Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

CONVOCATORIA DE INGRESO AL
POSGRADO EN CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA
TRIMESTRE 26 INVIERNO
PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN Y DOCTORADO

OBJETIVO GENERAL

Formar especialistas, maestros y doctores de alto nivel profesional, que sean críticos, independientes y capaces de generar y aplicar nuevos conocimientos, científicos o tecnológicos, en los campos de las ciencias naturales e ingeniería contemplados en las líneas de investigación consideradas en el posgrado, fomentando la investigación disciplinaria e interdisciplinaria, y que contribuyan al desarrollo de la sociedad y de su entorno.

PLAN DE ESTUDIOS

El Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería (PCNI) tiene un plan de estudios flexible, en el que las y los alumnos podrán seguir diversas trayectorias académicas relacionadas con las líneas de investigación que desarrolla la planta académica del posgrado y que se basan en temas y problemas de frontera entre diferentes disciplinas. Las áreas temáticas que se cultivan en el PCNI son las siguientes:

1. Biología molecular y celular.
2. Fisicoquímica.
3. Ingeniería y diseño molecular y de materiales.
4. Matemáticas aplicadas.
5. Procesos y medio ambiente.
6. Sistemas computacionales y bioinformática.

A su ingreso, el alumnado tendrá un Comité Tutoral individual encargado del acompañamiento académico a lo largo de sus estudios. Para más información, se pueden consultar el **Plan de Estudios** y los **Programas de Estudios**. Así mismo, para conocer más sobre las áreas temáticas, se pueden consultar las secciones de los Departamentos de **Ciencias Naturales**, de **Matemáticas Aplicadas y Sistemas** y de **Procesos y Tecnología**, además de las páginas personales de cada integrante de la **planta académica del PCNI**.

Coordinación de Estudios del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería
División de Ciencias Naturales e Ingeniería
Oficina 721D, Av. Vasco de Quiroga 4871, Col. Santa Fe Cuajimalpa, Ciudad de México, C.P. 05348
Tel.: 5814-6500 ext. 3702, Correo electrónico: pcni@cua.uam.mx
http://pcni.cua.uam.mx/

Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

PERFIL DE INGRESO

Las y los aspirantes al PCNI deben poseer una formación previa de nivel licenciatura de tipo científico-tecnológica, preferentemente en biología, química, física, matemáticas, computación o alguna ingeniería afín a las áreas temáticas. Deberán tener interés en la excelencia en su formación, resolver problemas individualmente y en equipo, desarrollar con ética y honestidad el trabajo, y despertar su inquietud y curiosidad por conocer el avance de la ciencia y la tecnología, lo cual repercutirá en el diseño, la modificación y el mejoramiento continuo de los procesos, productos y servicios en su área de desarrollo.

CALENDARIO

Recepción de documentos[1]	1 al 29 de OCTUBRE
Examen de acreditación del idioma inglés[2] (modalidad en línea)	21 de OCTUBRE
Examen de conocimientos[3] (modalidad presencial)	13 de NOVIEMBRE
Entrevista y evaluación académica (modalidad en línea)	24 al 28 de NOVIEMBRE
Resultados del proceso de admisión	5 de DICIEMBRE
Inscripciones	6 de ENERO de 2026
Inicio de clases	19 de ENERO de 2026

[1] Los documentos se recibirán vía correo electrónico en la dirección de la oficina de ingreso de la Coordinación de Sistemas Escolares: **ingresopcni@cua.uam.mx**. No se considerará documentación incompleta o enviada posterior al 29 de octubre de 2025.

[2] Enviar un correo previamente para solicitar informes o inscripción a **lenguas@cua.uam.mx**, con su nombre completo e indicando que desea presentar el examen de acreditación A2 solo lectura para aspirantes al PCNI.

[3] Consultar el temario en **http://pcni.cua.uam.mx/convocatoria**.

Coordinación de Estudios del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería
División de Ciencias Naturales e Ingeniería
Oficina 721D, Av. Vasco de Quiroga 4871, Col. Santa Fe Cuajimalpa, Ciudad de México, C.P. 05348
Tel.: 5814-6500 ext. 3702, Correo electrónico: pcni@cua.uam.mx
http://pcni.cua.uam.mx/

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Para ser aspirante, es INDISPENSABLE cumplir con todos los requisitos, generales y adicionales, que deberán ser entregados vía electrónica a la Coordinación de Sistemas Escolares de la Unidad Cuajimalpa a la dirección de correo electrónico **ingresopcni@cua.uam.mx**.

Las y los aspirantes deben entregar sus documentos[4] en dos carpetas, una con todos los REQUISITOS GENERALES y otra con los REQUISITOS ADICIONALES indicados para cada nivel.

REQUISITOS DE ADMISIÓN GENERALES

1. Solicitud de Admisión a Estudios de Posgrado y Solicitud de Información Académica[5] firmadas en los espacios correspondientes.
2. Acta de nacimiento.
3. CURP.
4. Dos fotografías recientes tamaño infantil de frente (2.5 x 3 cm), que deberán ser pegadas en el formato de Solicitud de Admisión a Estudios de Posgrado.
5. Certificado completo de calificaciones de la licenciatura o maestría, según corresponda, en algún campo de las ciencias naturales o ingenierías (como biología, química, física, matemáticas, computación, ingenierías, etc.) relacionado con las áreas temáticas del posgrado.
6. Comprobante del pago del trámite de admisión ($50.00 para nacionales y $250.00 para extranjeras y extranjeros). El pago puede realizarse a través de una transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

Transferencia nacional	Transferencia desde el extranjero
Banco: Banamex Sucursal: 4641 Número de cuenta: 21803 Titular: Universidad Autónoma Metropolitana CLABE interbancaria: 002180464100218036	Banco: Banamex Sucursal: 4641 Cuenta: 21803 SWIFT: BNMXMXMM Titular: Universidad Autónoma Metropolitana Ciudad: Ciudad de México País: México

[4] Todos los documentos deben entregarse en tamaño carta y en formato PDF escaneados del original a color. No se aceptarán fotografías ni documentos digitalizados mediante dispositivos móviles.

[5] Los formatos de las solicitudes están disponibles para descarga en http://pcni.cua.uam.mx/convocatoria.

Coordinación de Estudios del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería
División de Ciencias Naturales e Ingeniería
Oficina 721D, Av. Vasco de Quiroga 4871, Col. Santa Fe Cuajimalpa, Ciudad de México, C.P. 05348
Tel.: 5814-6500 ext. 3702, Correo electrónico: pcni@cua.uam.mx
http://pcni.cua.uam.mx/

Nombrar el concepto de pago de la siguiente manera:

Especialización: EPCNI

Doctorado: DPCNI

7. Carta de aceptación de los términos de la presente convocatoria[6].

8. Las y los aspirantes extranjeros, o que hayan realizado estudios en el extranjero, deberán presentar los siguientes documentos:

   a. Equivalencia de promedio en México[7].

   b. Aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español, deberán demostrar el dominio de este ante la Comisión Académica del PCNI y a través de una constancia emitida por la Coordinación de Lenguas de la Unidad Cuajimalpa.

   En caso de ser admitidas o admitidos:

   c. Revalidación de estudios, o constancia de revalidación en trámite[8]. Se sugiere consultar el sitio de la **Dirección de Sistemas Escolares** y verificar los instructivos. Este trámite debe iniciarse inmediatamente después de recibir la carta de aceptación. Para realizar el trámite o dudas al respecto, contactar al Lic. Jesús García Vargas de la Dirección de Sistemas Escolares en la dirección **tramitereeae@correo.uam.mx**.

   d. Estancia legal en el país o constancia de trámite[9].

[6] El formato de esta carta de aceptación de términos está disponible para descarga en **http://pcni.cua.uam.mx/convocatoria**.

[7] En caso de que la escala de calificaciones no se ajuste con la de la UAM, aprobada por el acuerdo 91.8 del Colegio Académico, es necesario hacer una revalidación de promedio por una instancia externa. Esta puede hacerse en la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM (**https://www.dgire.unam.mx/index.php/informacion/equivalencias**).

[8] Podrá presentar revalidación de estudios emitida por la Secretaría de Educación Pública, o bien, solicitar la revalidación de estudios en la UAM en términos del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (RREAE) de la UAM. En caso de solicitar la revalidación de estudios a la UAM, consultar el Instructivo para Tramitar Revalidación de Estudios disponible en **https://dse.uam.mx/revalidacion-de-estudios/**. En este último caso, la candidata o el candidato deberá presentar: título profesional, calificaciones, plan de estudios y programa de estudios de cada una de las asignaturas cursadas. Todos los documentos deberán estar debidamente certificados por la embajada o consulado de México en el país de origen. En caso de aceptación, es indispensable presentar la revalidación o comprobante de inicio de trámite para el proceso de inscripción.

[9] La estancia legal se solicitará a los aspirantes admitidos al momento de su inscripción al Programa.

REQUISITOS DE ADMISIÓN ADICIONALES

Además de los requisitos de admisión generales, se deberá presentar la siguiente documentación de acuerdo con el nivel solicitado:

1. Para **Especialización**, título de licenciatura o constancia de título en trámite. Para **Doctorado**, grado de maestría o constancia de grado en trámite.
2. Sólo para **Doctorado**, certificado de estudios en donde se demuestre haber concluido la maestría con un promedio mínimo de B, o su equivalente de 8.0, en algún campo de las ciencias naturales o ingenierías (como biología, química, física, matemáticas, computación, etc.) relacionado con las áreas temáticas del posgrado[10].
3. *Curriculum vitae* en formato libre.
4. Sólo para **Doctorado**, carta de exposición de motivos[11].
5. Sólo para **Doctorado**, manifestar, a través de una carta compromiso[11], la disponibilidad de tiempo completo para realizar los estudios de doctorado.
6. Sólo para **Doctorado**, dos cartas de recomendación académica.
7. Sólo para **Doctorado**, acreditar un nivel básico de conocimiento de lectura y comprensión del idioma inglés mediante constancia expedida por la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Cuajimalpa o por otra institución de enseñanza de lenguas extranjeras reconocidas por la UAM (en original, tamaño carta y digitalizado)[12]. La constancia deberá ser validada y acreditada por la Coordinación de Lenguas de la UAM Cuajimalpa.
8. Presentar, según corresponda al nivel solicitado:
    a. **Especialización**: un anteproyecto de investigación (en un máximo de cinco cuartillas) en algún campo de las ciencias naturales o las ingenierías, con el visto bueno y firma de la profesora o profesor que se pretende que dirija el proyecto de especialización. El anteproyecto de

[10] Cuando el promedio general no esté incluido en el certificado, deberá presentar una constancia oficial del promedio expedida por la institución de procedencia. En caso de que la escala de calificaciones no se ajuste con la de la UAM, aprobada por el acuerdo 91.8 del Colegio Académico, es necesario hacer una revalidación de promedio por una instancia externa. Esta puede hacerse en la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM (https://www.dgire.unam.mx/index.php/informacion/equivalencias).

[11] Se podrán utilizar las plantillas que se encuentran disponibles en http://pcni.cua.uam.mx/convocatoria.

[12] Para más información, contactar a la Coordinación de Lenguas de la UAM Cuajimalpa o al correo electrónico lenguas@cua.uam.mx.

Coordinación de Estudios del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería
División de Ciencias Naturales e Ingeniería
Oficina 721D, Av. Vasco de Quiroga 4871, Col. Santa Fe Cuajimalpa, Ciudad de México, C.P. 05348
Tel.: 5814-6500 ext. 3702, Correo electrónico: pcni@cua.uam.mx
http://pcni.cua.uam.mx/

investigación deberá contener: carátula, introducción, objetivos generales y específicos, hipótesis, materiales y métodos, resultados esperados, cronograma de actividades y referencias.

b. **Doctorado**: un anteproyecto de tesis doctoral (en un máximo de quince cuartillas), con el visto bueno y firma del Comité Tutoral que se propondrá (al menos directora o director, quien deberá pertenecer al núcleo de la **Planta Académica del PCNI**, y una asesora o un asesor). El anteproyecto deberá contener: carátula, introducción, objetivos generales y específicos, pregunta de investigación, hipótesis, materiales y métodos, resultados esperados, cronograma de actividades y referencias.

9. Aprobar las tres etapas del proceso de selección:

   a. Evaluación de expedientes por parte de la Coordinación de Sistemas Escolares y de la Comisión Académica del Posgrado.

   b. Examen de conocimientos. Se evaluarán conceptos relacionados con las áreas básicas de las ciencias naturales y las ingenierías: bioquímica, física, matemáticas, procesos y medio ambiente, química y sistemas computacionales. Las y los aspirantes a ingresar al nivel **Especialización** deberán elegir un área y para el nivel **Doctorado** dos[13]. El día y hora del examen, así como las indicaciones particulares, se darán a conocer por correo electrónico enviado por la Coordinación del Posgrado.

   c. Entrevista y evaluación académica. La o el aspirante expondrá, en máximo 20 minutos, el anteproyecto y los motivos para ingresar al PCNI. Se evaluarán tanto los conocimientos básicos de la o del aspirante, así como su dominio de las generalidades del anteproyecto. La fecha y hora de la entrevista se notificará por correo electrónico.

[13] Los temas incluidos en cada área se pueden consultar en http://pcni.cua.uam.mx/convocatoria.

Coordinación de Estudios del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería
División de Ciencias Naturales e Ingeniería
Oficina 721D, Av. Vasco de Quiroga 4871, Col. Santa Fe Cuajimalpa, Ciudad de México, C.P. 05348
Tel.: 5814-6500 ext. 3702, Correo electrónico: pcni@cua.uam.mx
http://pcni.cua.uam.mx/

CUOTAS

Las y los aspirantes, y el alumnado inscrito en el Posgrado tendrán que pagar las siguientes cuotas[14]:

	Nacionalidad Mexicana	Nacionalidad extranjera
Trámite de admisión de aspirantes	$50.00	$250.00
Inscripción anual	$85.62	$428.10
Inscripción trimestral	$85.62	$428.10
Valor por crédito	$14.27	$71.35

BECAS

El programa de Doctorado del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería se encuentra en la Categoría 1 del Sistema Nacional de Posgrados de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI). Esto brinda al alumnado de estos niveles del Posgrado la posibilidad de participar en las convocatorias para la obtención de becas de la SECIHTI, siempre y cuando los calendarios se ajusten a la Convocatoria Becas Nacionales para Estudios de Posgrado 2026[15].

INFORMES

Dr. Abel García Nájera
Coordinador del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería
Correo electrónico: **pcni@cua.uam.mx**

Dra. Liliana Dávalos Alcázar
Coordinadora de Sistemas Escolares
Correo electrónico: **ccse@cua.uam.mx**
Teléfono: +52 55 5814 6521

Dra. Victoria Quinto Millán
Jefa de la Sección de Servicios Escolares
Correo electrónico: **csescolares@cua.uam.mx**
Teléfono: +52 55 5814 6500 ext. 3432

[14] Las cuotas están sujetas a cambios por el Patronato de la Universidad.

[15] Como referencia, la Convocatoria Becas Nacionales para Estudios de Posgrado 2025 de la SECIHTI está disponible en https://secihti.mx/wp-content/uploads/convocatorias/becas_nacionales/conv_abiertas_becas_nal/1.CBNP2025.pdf.

NOTAS IMPORTANTES

Todos los asuntos relacionados no aclarados en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Académica del PCNI. Las resoluciones determinadas por la Comisión Académica del PCNI con relación al ingreso son inapelables y no recusables.

Una candidata o un candidato puede presentarse para ingresar al PCNI solo dos veces.

Si eres o fuiste integrante del alumnado de la UAM:

> De conformidad con el Artículo 83 del Reglamento de Estudios Superiores de la UAM: “El alumnado de posgrado que desee iniciar un plan de estudios de especialización, maestría, doctorado o especialidad clínica distinto a aquél en el que está inscrito, deberá renunciar a éste e iniciar los trámites de admisión e inscripción de conformidad con el nuevo plan. Para la acreditación correspondiente, se sujetará a las disposiciones del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios”
>
> Si perdiste la calidad de alumnado por la aplicación de los artículos 16, fracciones III, IV y VI, 32 o 61 del Reglamento de Estudios Superiores de la UAM, no podrás solicitar examen o proceso de selección.

Para cualquier aclaración, acude a la Coordinación de Sistemas Escolares de la Unidad.

Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, a 1 de agosto de 2025

Coordinación de Estudios del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería
División de Ciencias Naturales e Ingeniería
Oficina 721D, Av. Vasco de Quiroga 4871, Col. Santa Fe Cuajimalpa, Ciudad de México, C.P. 05348
Tel.: 5814-6500 ext. 3702, Correo electrónico: pcni@cua.uam.mx
http://pcni.cua.uam.mx/